Municipio de Titiribí	**ACTA DE PAGO No. 02**	Código: CON-FR-14
		Versión: 00
		Página 1 de 2

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	CPS 099 DE 2024		Código Presupuestal:	2.3.2.02.02.009	
Imputación Presupuestal:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN bE A-CCIONES CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INICIACIÓN MUSICAL Y PREBANDA DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ"				
Interventor:	NELSON MAURICIO ESPINAL QUINTERO				
Contratista:	OCTAVIO AUGUSTO QUINTERO HOLGUIN				
Valor del contrato:	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000)				
Duración del contrato:	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO.				
Fecha de Inicio	Abril 23 de 2024				
Fecha de Terminación	Septiembre 22 de 2024				

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Titiribí y OCTAVIO AUGUSTO QUINTERO HOLGUIN se celebró el contrato No 099 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INICIACIÓN MUSICAL Y PREBANDA DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ" es por un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($9.000.000) y una duración de CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO.
- Que el Registro Presupuestal No.452 fue expedido el 23 de abril de 2024, el contrato fue suscrito por las partes el 23 de abril de 2024, se publicó en la página web del SECOP, por lo tanto, se cumplieron con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula quinta del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuara el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	**$9.000.000**				
Acta de Pago No. 01		**$2.250.000**	0	**$2.250.000**	$6.750.000
Acta de Pago No. 02		**$1.800.000**		**$1.800.000**	$4.950.000
TOTAL	**$9.000.000**	**$4.050.000**	**0**	**$4.050.000**	$4.950.000

ACUERDAN:

Pagar al Contratista OCTAVIO AUGUSTO QUINTERO HOLGUIN la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.800.000).** correspondiente al Acta de Pago No.2, con cargo al código presupuestal N° **2.3.2.02.02.009** afectando el CDP **250 DE marzo 11 DE 2024** y el Registro Presupuestal No 452 fue expedido el 23 abril del 2024

Para constancia, se firma la presente el día 30 de junio de 2024, por quien la suscribe

Firma

Nombre: NELSON MAURICIO ESPINAL QUINTERO

SUPERVISOR

Firma

Nombre: OCTAVIO AUGUSTO QUINTERO HOLGUIN

CONTRATISTA